

En el lugar de Legarda á catorce de Setiembre  
de mil ochocientos noventa y uno, estando celebra-  
do Audiencia en Juzgado, comparecieron para ce-  
lebrar juicio verbal de faltas, Eulalio Trcarate,  
Antonio Benete, Gregorio Urbate, Laureano Vi-  
deume, Alejandro Bararain, Simpliciano Nelo-  
qui, Joví Munamir, Miguel Aramendia, Camilo  
Urdaniz, Francisco Bararain, Feliciano Recarte, Ber-  
nabe Arlaban y Felix Donamari que el día ocho  
del actual y hora, de la una á dos de la tarde  
les cogió el Sr. Alcalde juzgando al parar en  
el descubrimiento llamado Coste, El Sr. Juan Leon-  
teno de la obligación que tenían de ser veraces  
y de las penas señaladas para el delito de falso  
testimonio en causa criminal, enterados y des-  
pués de prestar juramento en nombre de  
Dios dijeron: Que se llamaban como queda  
dicho y que nada tienen que alegar á lo  
dicho por el Sr. Alcalde, en su vista el Sr. Juan  
conforme con el Fiscal Municipal les impu-  
so las multas de cinco pesetas cada uno, que  
deben haver efectiva en término de tres días  
mas las costas de este juicio, enterados  
quedaron conformes y firmaron con di-  
chos señores Jur, Fiscal Municipal

y Secretaris qui certifica  
Marcellina Gillemerer

Antonino Barrocin Dulalio Tricarate

Laureano Vidaurra

Linפורoso Belogru

Gregorio Nagore Eduarte

José María Bigel Aamendia

Feliciano Recarte

Braulio Barrocin

Alejandro

Barrocin

Felix Donamaria

Bernabe Arlaban

Jose Munarriz

Canuto Urdariz

Donato Tapia